

rior el referido importe o 10.000.000 pesetas, no se exigirá clasificación».

Sevilla, 1 de septiembre de 1993

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamenta, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Antequera.
Obra: Construcción vestuarios para adapt. LOGSE I.B. Pedro Espinosa.
Importe Adjudicación: 16.400.000.
Contratista: Const. T. Arjona, S.L.

Localidad: Frigiliana.
Obra: Construcción vivienda conserje y SUM, adapt. LOGSE, CP. Enrique Ginés.
Importe Adjudicación: 24.750.000.
Contratista: Const. Higuerón, S.L.

Localidad: Málaga.
Obra: Construcción vestuarios y sust. ventanas, adapt. LOGSE, I.B. Vicente Espinel.
Importe Adjudicación: 24.500.000.
Contratista: Const. T. Arjona, S.L.

Localidad: Málaga.
Obra: Adecuación 3 aulas, laboratorios y SUM, adapt. LOGSE, C.F.E. Ciudad Jardín.
Importe Adjudicación: 12.856.031.
Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Marbella.
Obra: Ampliación 2 aulas, adapt. LOGSE, C.P. Nueva Andalucía.
Importe Adjudicación: 10.810.998.
Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Mijas.
Obra: Adaptación locales, adapt. LOGSE, I.B. Sierra de Mijas.
Importe Adjudicación: 12.392.092.
Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Valle Abdalajís.
Obra: Adecuación 2 aulas y SUM, adapt. LOGSE, C.P. Nescania.
Importe Adjudicación: 10.600.000.
Contratista: Const. T. Arjona, S.L.

Málaga, 17 de agosto de 1993.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 20 de agosto de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Artículo 37.3 de L.C.E.) de los contratos de obras que se indican:

Localidad: Almargen.
Obra: Construcción 2 aulas s/porche y rep. varias, adapt. LOGSE, C.P.
Importe Adjudicación: 24.596.320.
Contratista: Const. Analto, S.A.

Localidad: Antequera.
Obra: O.M. Cerramiento y distribución porche adapt. LOGSE, C.P. Cortaojal.
Importe Adjudicación: 7.186.507.
Contratista: Constr. Fco. Godoy y Martín, S.L.

Localidad: Ardales.
Obra: O.M. Instalación fontanería y saneamiento, adapt. LOGSE, C.P. Sagrado Corazón.
Importe Adjudicación: 6.600.000.
Contratista: Constr. Analto, S.A.

Localidad: Benaolén.
Obra: O.M. Adaptación semisótano, adapt. LOGSE, C.P. Ntro. Sra. del Rosario.
Importe Adjudicación: 5.500.000.
Contratista: Constr. Molguer, S.L.

Localidad: Campillas.
Obra: O.M. Adecuación vestuarias y gimnasio, I.B. Camilo José Cela.
Importe Adjudicación: 5.700.000.
Contratista: Constr. Molguer, S.L.

Localidad: Carratraca.
Obra: Ampliación 4 aulas, adapt. LOGSE, C.P. María Auxiliadora.
Importe Adjudicación: 24.620.864.
Contratista: Constr. Analto, S.A.

Localidad: Caín.
Obra: O.M. Adecuación pista y calefacción, adapt. LOGSE, C.P. Lope de Vega.
Importe Adjudicación: 6.600.000.
Contratista: Constr. Molguer, S.L.

Localidad: Comares.
Obra: Adaptación módulos servicios complementarios, adapt. LOGSE, C.P.
Importe Adjudicación: 11.570.000.
Contratista: Comejil, S.A.

Localidad: Málaga.
Obra: O.M. Reparación fachadas y valla cerr°. I.B. Pablo Picoso.
Importe Adjudicación: 6.328.392.
Contratista: Pefersan, S.A.

Localidad: Velez-Málaga.
Obra: Ampliación 2 aulas y SUM, adapt. LOGSE, C.P. El Romeral.
Importe Adjudicación: 24.621.391.
Contratista: Constr. Analto, S.A.

* Málaga, 20 de agosto de 1993.- El Delegado, Juan Paniagua Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de agosto de 1993, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se acuerda invitar a que presenten ofertas a cuantos profesionales estén interesados en la adjudicación por el procedimiento de contratación directa con concurrencia, del trabajo específico que se cita. (BC3A003.0014/ES) (PD. 2700/93).

Expediente nº BC3A003.0014/ES.

Denominación: Inventario Andaluz de la Arquitectura popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la provincia de Córdoba, 1ª Fase.

Presupuesto: 2.650.000 Pts. (Dos millanes seiscientos cincuenta mil pesetas).

Plazo de ejecución: 11 meses a partir de la firma del contrato.

Exposición de expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en la Dirección General de Bienes Culturales, en el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas, sita en Cuesta del Rosario 8-4ª Planta.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a los quince días naturales, a las catorce horas. La Presentación tendrá lugar en el Registro de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Dirección General de Bienes Culturales sito en Cuesta Rosario 8-3º Planta de Sevilla.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del proponente (D.N.I...), así como los que se requieren en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1993.— El Director General, PD. (Orden 16.3.93).— El Director General de Deportes, (Por suplencia Orden 09-VIII-93), Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CONCURSO para construcción y explotación de aparcamientos subterráneos. (PP. 2387/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 1 de abril de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, Técnicas y Jurídicas que han de regir en el Concurso Público para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos para vehículos-automóviles de residentes y visitantes en el subsuelo de las vías públicas de la Ciudad, en diferentes localizaciones.

El objeto de este concurso es la redacción del proyecto, la construcción y explotación de cada uno de los estacionamientos para vehículos automóviles en el subsuelo de las vías públicas de Córdoba.

El plazo máximo de cada concesión será de cincuenta años, contados a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación.

El plazo de la ejecución de las obras será el ofertado por el concursante, contado a partir de la firma del Acta de comprobación del Replanteo.

El Expediente de este concurso podrá ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento tomando las notas que se precisen, hasta las trece horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para tomar parte en la licitación, será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo de la Tesorería Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional, bien en metálico, en valores públicos o aval bancario o de compañías de seguros admisibles de acuerdo con los Artículos 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta garantía provisional se cifra en tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) por cada uno de los estacionamientos que oferte.

Efectuadas las adjudicaciones del concurso se constituirán las siguientes garantías definitivas para cada uno de los aparcamientos:

a) Fianza equivalente al 3% del presupuesto total del Anteproyecto de la obra, que será devuelta al concesionario transcurrido el plazo de garantía de la misma.

b) Fianza equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado (según la vigente tabla de plusvalías de este Ayuntamiento), que garantice la gestión del servicio.

Esta fianza será devuelta una vez extinguido el contrato y siempre que no se haya acordado la pérdida de la misma, con deducción de las penalidades y responsabilidades que hayan de hacerse efectivas si ello procede. La actualización de esta fianza se efectuará en la misma proporción que el canon.

Ambas fianzas podrán constituirse en las formas que establecen los Pliegos Generales y habrán de depositarse en la Caja Municipal.

El plazo de presentación de las ofertas será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el primer mes de dicho plazo, se realizará la infor-

mación pública del Pliego de Condiciones. En el caso de que se formule alguna alegación durante este plazo, quedará en suspenso la licitación, hasta tanto se resuelvan aquellas por el órgano competente, reanudándose posteriormente el procedimiento licitatorio.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento hasta las 13 horas del día de finiciación del plazo.

El expediente de este concurso podrá ser examinado tomando las notas que se precisen, en el plazo de dependencias citadas en el párrafo anterior.

Por cada uno de los aparcamientos ofertados, las plicas contendrán, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional de la Tesorería Municipal (carta de pago).

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador o poder bastanteado por el Sr. Secretario General si se opera en representación de otra persona o de alguna sociedad.

d) Último recibo de licencia fiscal o Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante de pago de seguros sociales, si procediera.

e) Un anteproyecto del aparcamiento subterráneo suscrito por un Ingeniero de Cominos, Canales y Puertos o Técnico Superior competente, tal y como se describe en el artículo siguiente. Dicho anteproyecto deberá ir visado por el Colegio Oficial correspondiente.

f) Un proyecto de intervención arqueológica de urgencia suscrito por un licenciado en Arqueología colegiado en Córdoba.

g) Señalamiento expreso de que el Ayuntamiento de Córdoba no tendrá relación jurídica ni laboral con el personal del concesionario, ni durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

h) Plan y fórmula de financiación que se prevean.

i) Cálculo de la rentabilidad en función de la amortización, intereses, gastos de explotación e ingresos probables.

j) Proposición ajustada al modelo que figura al final del Pliego de Condiciones presente (Anexo núm. 1).

k) Cuantas documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y sociedades que se presenten al concurso.

l) Cuando concurre una sociedad mercantil, deberá adjuntar copia de la escritura social de constitución o modificación, si la hubiere, inscritas en el Registro Mercantil.

m) Se incluirá un estudio de mercado que comprenda:

1º Diseño de la muestra.

2º Toma de datos.

3º Encuesta (si fuera necesario).

4º Tabulación de los datos y encuestas en su caso.

5º Definición del área de influencia del aparcamiento.

6º Conclusiones, con definición del número de plazas a construir, precio de concesión por plaza y ritmo de ventas (para residentes), así como las tarifas horarias, diarias y mensual, si las hubiere (para visitantes).

7º Estudio económico financiero, indicando el capital social, remuneraciones, créditos fuentes o complementarios, o, en su caso, capital complementario a aportar, capital circulante, flujo de caja (cashflow), recuperaciones y beneficios.

Estos documentos se presentarán, por cada aparcamiento ofertado, en un sobre cerrado, en el que únicamente figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles de residentes y visitantes en el subsuelo de las vías públicas de Córdoba», y firmándose al reversa la conformidad del presentador con dicha diligencia.

El Negociado de Contratación expendirá a los portadores recibo certificado de la entrega de las plicas, si así lo solicitan.

La redacción del Anteproyecto comprenderá:

a) Memoria descriptiva y razonada del conunto de la obra, de sus instalaciones y demás elementos integrantes y accesorios, que deberá contener:

1. Características generales de la obra y plazo de ejecución.

2. Términos de la construcción y descripción de la clase, modelos, tipos, tolerancia y características de los materiales que